

ANEXO

Delimitación del conjunto histórico-artístico de Alquezar (Murcia)

Por los acantilados que rodean el castillo, siguiendo por la parte baja de las casas de la calle Baja, por la parte baja de la iglesia de San Miguel hasta la carretera de acceso al pueblo, por detrás de las casas de Arrabal, bordeando el antiguo hospital, por la calle Pilaseras, por detrás de las casas de la calle de San Lucas hasta los acantilados del castillo.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

24344 RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71.1 y 81.5 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, provincia de Burgos que se clasifica en primera categoría, clase cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24345 ORDEN de 15 de octubre de 1980 por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliver Pina.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliver Pina contra resolución de fecha 29 de enero de 1979, sobre concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha de 16 de julio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo por estar ajustados a derecho los actos administrativos impugnados, todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24346 RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, por la que se anuncia una vacante en dicha Real Academia.

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, co-

rrespondiente a la Sección cuarta, «Legislación y Jurisprudencia», anunciándose su provisión en virtud de lo previsto en el artículo segundo del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.—Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.—Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo tercero del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Vía Layetana, 32, principal.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Secretario, José Cervera Bardera.

24347 CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas en el extranjero del plan de formación de personal investigador.

Padecidos errores, por omisión, en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 1980, página 23840, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, becarios en Inglaterra, a continuación de Esparza Izal, María Inmaculada, debe figurar Gras Martí, Alberto, y en los becarios en Estados Unidos, a continuación de Merino Ortega, José, debe figurar Montoya Villarroja, Julio.

ADMINISTRACION LOCAL

24348 RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Proaza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se indican.

Declaradas de urgencia, a efectos de expropiación, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 688/1976, de 17 de febrero, la ocupación de los terrenos afectados por las obras de apertura y ensanche del camino municipal de acceso a Bandojo por Proacina, incluida en el plan provincial de obras y servicios para 1978, mediante el presente anuncio se comunica que por este Ayuntamiento se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, señalar como fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados el día 6 de diciembre de 1980, a las once horas, para lo cual los propietarios afectados deberán comparecer en el Ayuntamiento de Proaza a la hora indicada con la finalidad de acudir a los bienes que se reseñan para proceder al levantamiento del acta previa, advirtiéndose a los propietarios que pueden acudir acompañados de Notario y Perito a su costa, si lo estima oportuno.

Los interesados podrán efectuar alegaciones hasta el momento del levantamiento del acta previa a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hallan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de bienes

Panera sita a la altura del punto kilométrico 1,800, en la margen izquierda del camino en dirección a Bandojo. Propietarios: Herederos de don Celso López Fernández, don Valeriano López García, don José Manuel Fernández Fernández y herederos de doña Ignacia García.

Terrenos con una extensión superficial de ocho metros de largo por dos metros cincuenta centímetros de ancho, sito a la altura del punto kilométrico 1,800, en la margen izquierda del camino en dirección a Bandojo Linda por todos sus vientos con caminos públicos. Propietarios: Herederos de don Celso López Fernández don Valeriano López García, don José Manuel Fernández Fernández y herederos de doña Ignacia García.

Proaza, 21 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.710-A.